

RESOLUCIÓN DIGITAL**CHACRAS DE CORIA**, 9 de octubre de 2024.**VISTO:**

El Expediente N° 18033/2024, mediante el cual se tramita la designación interina del Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LOPEZ PLANTEY, en un cargo de Profesor Titular, con dedicación exclusiva de la Cátedra de Zoología, correspondiente al Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 656/2024-D., obrante en Expediente N° 37748/2023, el Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LOPEZ PLANTEY, fue designado en un cargo interino de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Zoología Agrícola, de dicho Departamento, a partir del UNO (1) de julio y hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024.

Que por Resolución N° 1045/2024-D., se estableció la efectiva prestación de servicio del citado docente, a partir del UNO (1) de octubre del corriente, en el cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva de la cátedra de Zoología Agrícola en el que fuera designada por Resolución N° 247/2024-C.D.

Que, atento a ello, se solicita la correspondiente limitación a la designación realizada mediante Resolución N° 656/2024-D.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

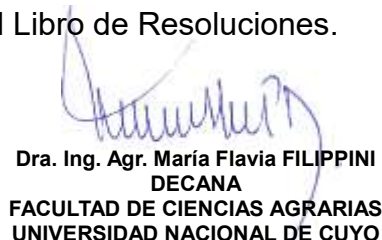
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Limitar a partir del UNO (1) de octubre de 2024 la designación interina del docente Rodrigo Javier LOPEZ PLANTEY (CUIL N° 20-30500708-1 – Legajo Personal N° 28.840), en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, para desempeñar funciones en la cátedra de Zoología Agrícola correspondiente al Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad, realizada mediante la Resolución N° 656/2024-D., por los motivos expuestos en los considerandos de esta norma.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1151/2024 – – – –

LJC.